

2023

EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2019 - 2024 DEL CONALEP CHIAPAS.



CONALEPCHIAPAS
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO ESTATAL

GOBIERNO DE CHIAPAS

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Jesús Elías Caballero Díaz' and several other illegible signatures.

Ing. Jesús Elías Caballero Díaz
Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Chiapas
"CONALEP CHIAPAS"
24-6-2023



Contenido

Introducción	2
Resumen Ejecutivo	4
Evaluación	4
A) Datos Generales.....	4
B) Resultados/Productos.....	5
C) Evolución de la Cobertura.....	19
D) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	28
Conclusiones.....	29
A) Conclusiones de la Evaluación	29
B) Datos de la instancia evaluadora.....	31

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large circle and various scribbles.]

Introducción

De acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), las entidades federativas deberán administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos.

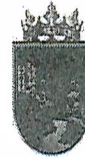
Los fondos de Aportaciones Federales son los recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las Entidades Federativas, a fin de cumplir objetivos específicos relacionados con los temas de desarrollo social como educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, entre otras, para impactar de manera positiva en el desarrollo social de la población del estado, por ello, se considera necesario medir sus resultados e identificar los aspectos susceptibles de mejora (ASM) que permitan lograr una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos.

Para las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones las entidades federativas tendrán que considerar que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 49, fracción V, establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Este indica que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en los términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), dicha evaluación se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades; asimismo, en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social se define que la evaluación debe ser anual.

Considerando lo anterior, según lo establecido en los numerales 6, 9, 10 y 11 del PAE 2022, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, el CONALEP CHIAPAS presenta la EVALUACIÓN ESPECIFICA AL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL CONALEP CHIAPAS, que busca realizar la evaluación del avance de los objetivos establecidos en este programa para determinar directrices que ayuden al cumplimiento teniendo como plazo el ejercicio 2024.

El CONALEP CHIAPAS está compuesto por 12 planteles, una extensión de plantel y la Dirección General, que son los encargados de ejercer los recursos del fondo.



El presente informe se integra por seis apartados: el primero corresponde a la presente introducción; el segundo al resumen ejecutivo; el tercero, a la evaluación en el que se da respuesta a los puntos de Datos Generales, Resultados/Productos, Evolución de la Cobertura y Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora; en el cuarto, las conclusiones; en el quinto, el glosario de términos, y finalmente en el sexto, los anexos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Resumen Ejecutivo

Evaluación

A) Datos Generales

El Programa Institucional del CONALEP CHIAPAS 2019 – 2024 se encuentra publicado en Periódico Oficial 230 de fecha 22 de junio del 2022, sección segunda. Tomo III, Apartado de publicaciones Estatales, Pub. No. 2913-A-2022. Disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>.

Menciona la misión y visión de la institución, y marca las directrices a realizar para contribuir al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, con base en el diagnóstico enfocado al rezago educativo en el Estado de Chiapas.

	Datos Generales	Evidencia
Unidad Administrativa	Colegio de educación profesional técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"	Programa Institucional del CONALEP CHIAPAS 2019 – 2024
Unidad Responsable	Dirección Académica	Programa Institucional del CONALEP CHIAPAS 2019 – 2024
Año de inicio del Programa	2019	Programa Institucional del CONALEP CHIAPAS 2019 – 2024
Presupuesto de la institución durante el ejercicio 2022	<ul style="list-style-type: none"> Aprobado: 220,744,928.01 Modificado: 266,768,490.12 Ejercido: 259,991,961.17 	Acuerdo 7.b de la primera sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva.
Alineación al PED 2019 – 2024	<p>*Política Pública: 3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo.</p> <p>*Política Pública: 3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.</p>	Programa Institucional del CONALEP CHIAPAS 2019 – 2024

Resumen Narrativo de la Matriz de indicadores y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 del Estado de Chiapas y al Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024 del Estado de Chiapas.

Eje	Tema	Política Pública	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Indicador
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.	3.2.1.3. Promover ante los tres órdenes de gobierno la implementación de acciones de alto impacto para la educación de jóvenes y adultos.	3.2.1.3.1. Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo.	Porcentaje de estudiantes atendidos mayores a 17 años.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior.	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.	3.2.3.1. Mejorar el aprovechamiento académico de los alumnos de educación media superior.	3.2.3.1.5. Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares.	Porcentaje de abandono escolar.
Eje 3. Educación, Ciencia y Cultura.	3.2. Educación para todos	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	Disminuir el abandono escolar en la educación media superior	3.2.3.2. Aumentar los apoyos para los alumnos de educación media superior	3.2.3.2.2. Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos.	Porcentaje de estudiantes que participa en programas de Tutoría.

B) Resultados/Productos

Descripción del Programa

El CONALEP CHIAPAS establece como su misión el formar Profesionales Técnicos Bachiller, prestar servicios de capacitación y evaluar competencias laborales con fines de certificación, a través de un modelo educativo y de capacitación pertinente, equitativo,

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA INSTITUCIONAL
2019-2024 DEL CONALEP CHIAPAS.



flexible y de calidad, sustentado en valores y vinculado con el sector productivo y la comunidad.

La prestación de los servicios de educación profesional técnica bachiller lo otorga mediante sus doce planteles y una extensión. Por otro lado, por medio de convocatorias en sus planteles o a través de solicitudes al CONALEP CHIAPAS, brinda capacitaciones y evaluaciones para certificaciones labores al público en general, instituciones o empresas, el trámite se realiza ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

En su programa institucional 2019 – 2024 el CONALEP CHIAPAS indica que: “implementará el programa piloto “Sin límites para la Formación Profesional Técnica” el cual busca atender a casi el 71.91% de la población en el Estado que se encuentra sin la Educación Media Superior o que, por distintas circunstancias, no puede concluir la educación Superior, que cuenten con experiencia en un campo laboral determinado y tengan el interés de cursar alguna carrera profesional técnica. Este programa piloto se basa en general en el Programa de Formación Profesional Técnica en la Empresa, establecido en el Modelo Académico de CONALEP. El programa piloto “Sin límites para la Formación Profesional Técnica” es una opción educativa de la modalidad escolarizada presencial, y tiene como propósito atender solicitudes del sector privado, público o social para profesionalizar a su personal en escenarios diferentes a las aulas de los Planteles CONALEP, por ejemplo, las instalaciones de las empresas o sedes municipales de las regiones que demanden la profesionalización técnica.”

Indicadores Sectoriales

Los indicadores del programa sectorial de educación 2019 – 2024 del Estado de Chiapas, publicado en Periódico Oficial 217 de fecha 23 de Marzo del 2022, sección segunda, Tomo III, Apartado de publicaciones Estatales, Pub. No. 2577-A-2022, disponible en: <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>, a los que se encuentra vinculado el programa institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS son:

- a) **Objetivo:** Reducir con equidad el rezago educativo en la población de 15 años o más.

Indicador de la política pública: Porcentaje de rezago educativo

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: (2018) 47.9%

Meta sexenal: 47.9 %

Medios de verificación: INEA. Estimación del rezago educativo.

Organismo público estatal responsable: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

- b) **Objetivo:** Disminuir el abandono escolar en la educación media superior.

Indicador de la política pública: Porcentaje de abandono escolar en educación media superior

Unidad de medida: Porcentaje

Línea base: (2017-2018) 13.17%



Meta sexenal: 13.17%

Medios de verificación: SEP sistema de captura del formato 911

Organismo público estatal responsable: Colegio de Bachilleres de Chiapas

Indicadores de Resultados del programa institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS

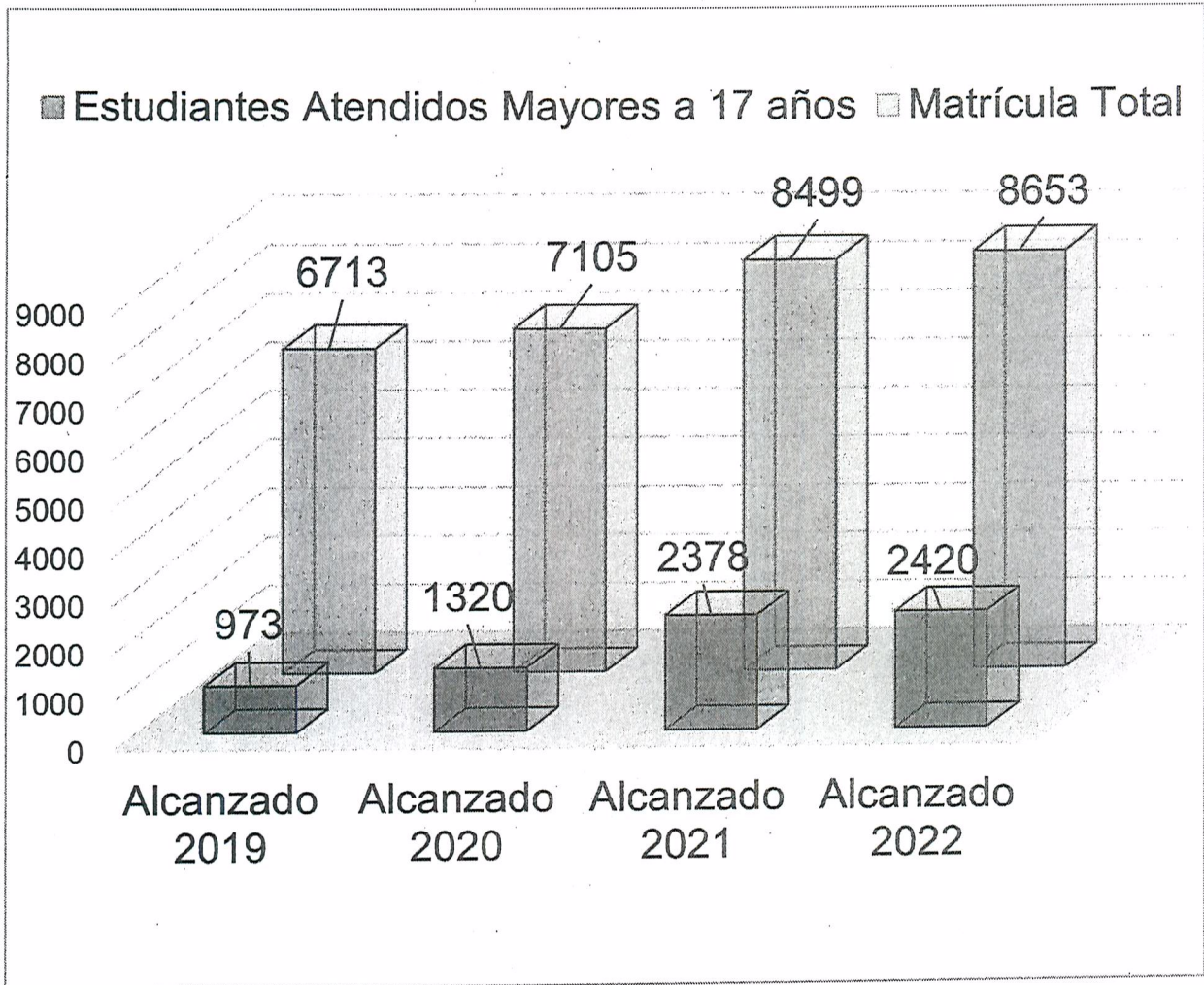
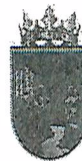
El programa institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS cuenta con tres indicadores los cuales se presentan a continuación:

A. Porcentaje de Estudiantes atendidos mayores a 17 años.

- **Definición:** La definición de los indicadores se encuentra alineada a las líneas de acción del PED 2019 - 2024, el cual indica: "Gestionar recursos económicos ante las instancias federales para fortalecer la atención a la población en situación de rezago educativo."
- **Método de Cálculo:** [(Matrícula mayor a 17 años de edad en el periodo n / Matrícula Total del periodo n) * 100].
- **Unidad de Medida:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción, no se especifica la unidad de medida. En las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS, especifica que la unidad de medida es Estudiantes.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso B). Matriz de Proyectos, se especifican metas anuales, en porcentajes.
- **Año Base del indicador:** 2018.
- **Meta del Indicador:** 20%
- **Valor del Indicador:** El documento no especifica esta información, . En las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS el CONALEP CHIAPAS aclara que el valor es relativo al número de estudiantes (matrícula), por lo cual el resultado dependerá de la matrícula con la que cierren cada ejercicio.
- **Avances Anteriores:** De acuerdo con el memorándum No. CONALEP.DG/101.1/172/075/23, el CONALEP CHIAPAS proporciona datos sobre los resultados obtenidos en su programa operativo anual, con lo cual se realiza el comparativo siguiente:

Año	Matrícula Total	Matrícula mayor a 17 años	Programado	Alcanzado
2019	6713	973	15%	14.49%
2020	7105	1320	16%	18.58%
2021	8499	2378	17%	27.98%
2022	8653	2420	18%	27.97%

• **Gráfica:**



B. Porcentaje de abandono escolar.

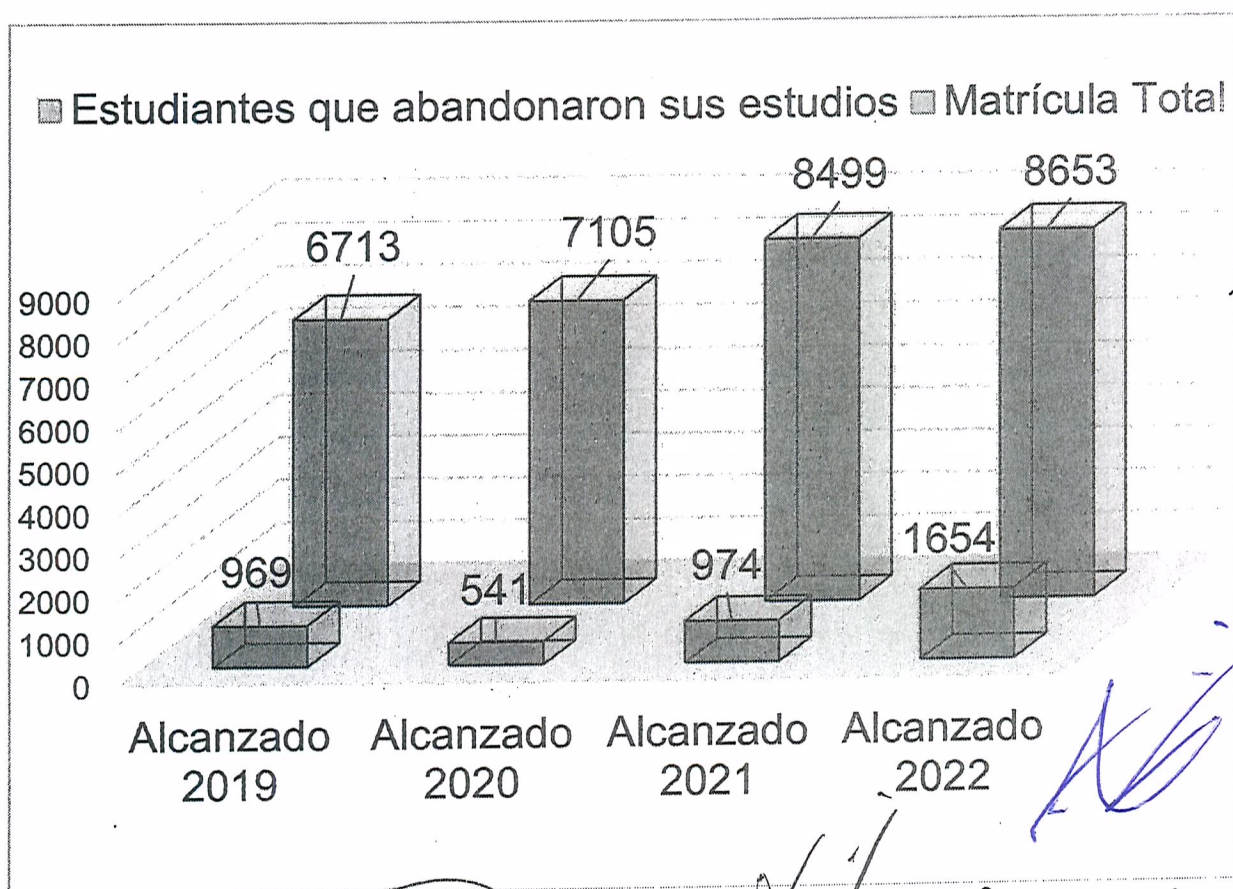
- **Definición:** La definición de los indicadores se encuentra alineada a las líneas de acción del PED 2019 - 2024, el cual indica: "Fortalecer el trabajo colegiado y la transversalidad de los contenidos curriculares en los centros escolares."
- **Método de Cálculo:** $[(\text{Estudiantes que abandonaron sus estudios en el periodo } n / \text{Matrícula total del periodo } n) * 100]$.
- **Unidad de Medida:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción, no se especifica la unidad de medida. En las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS indica que la unidad de medida son Estudiantes.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso B). Matriz de Proyectos, se especifican metas anuales, en porcentajes.
- **Año Base del indicador:** 2018.
- **Meta del Indicador:** 12.50%



- **Valor del Indicador:** El documento no especifica esta información, en las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS aclara que el valor es relativo al número de estudiantes (matrícula), por lo cual el resultado dependerá de la matrícula con la que cierren cada ejercicio.
- **Avances Anteriores:** De acuerdo con el memorándum No. CONALEP.DG/101.1/172/075/23, el CONALEP CHIAPAS proporciona datos sobre los resultados obtenidos en su programa operativo anual, con lo cual se realiza el comparativo siguiente:

Año	Matrícula Total	Estudiantes que abandonaron sus estudios	Programado	Alcanzado
2019	6713	969	15%	14.43%
2020	7105	541	14.5%	7.61%
2021	8499	974	14%	11.46%
2022	8653	1654	13.5%	19.11%

- **Gráfica:**

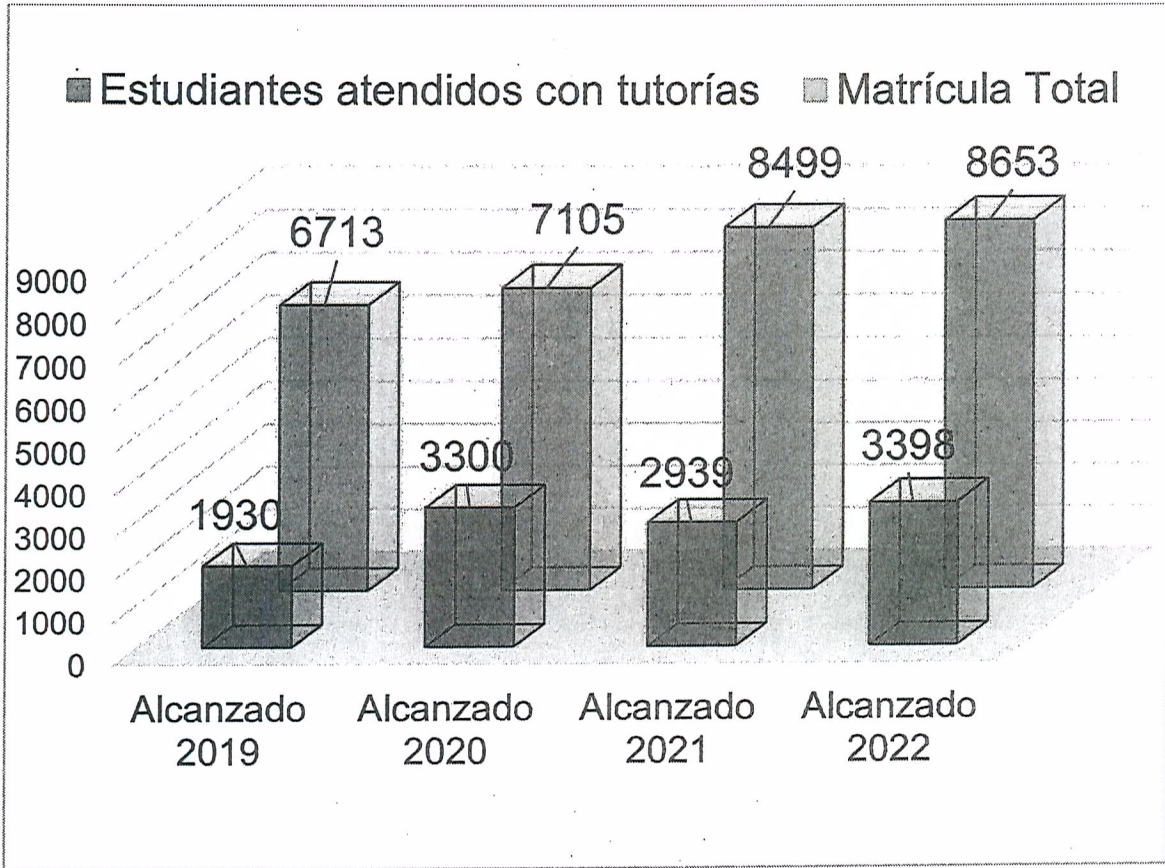
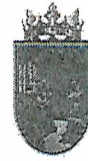


C. Porcentaje de estudiantes que participa en programas de Tutoría.

- **Definición:** La definición de los indicadores se encuentra alineada a las líneas de acción del PED 2019 - 2024, el cual indica: "Brindar asesoría académica y acompañamiento en el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los educandos."
- **Unidad de Medida:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso A). Matriz de alineación a Políticas Públicas y Estrategias con respecto a los indicadores de las Líneas de Acción, no se especifica la unidad de medida. En las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS indica que la unidad de medida es Estudiantes.
- **Frecuencia de Medición del Indicador:** En el apartado IV. PLANEACIÓN TÁCTICA, inciso B). Matriz de Proyectos, se especifican metas anuales, en porcentajes.
- **Año Base del indicador:** 2018.
- **Meta del Indicador:** 20%.
- **Valor del Indicador:** El documento no especifica esta información, en las mesas de trabajo realizadas el CONALEP CHIAPAS aclara que el valor es relativo al número de estudiantes (matrícula), por lo cual el resultado dependerá de la matrícula con la que cierran cada ejercicio.
- **Avances Anteriores:** De acuerdo con el memorándum No. CONALEP.DG/101.1/172/075/23, el CONALEP CHIAPAS proporciona datos sobre los resultados obtenidos en su programa operativo anual, con lo cual se realiza el comparativo siguiente:

Año	Matrícula Total	Estudiantes atendidos en tutorías	Programado	Alcanzado
2019	6713	1930	27%	28.75%
2020	7105	3300	30%	46.44%
2021	8499	2939	33%	34.58%
2022	8653	3398	36%	39.26%

- **Gráfica:**



Avances Indicadores

- El primer análisis será del indicador Porcentaje de Estudiantes atendidos mayores a 17 años. De acuerdo con el memorándum N° CONALEP.DG/DA/102.1/182/100/23 se presenta los datos siguientes:

Plantel	Municipio	2019		2020		2021		2022	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONALEP 022 Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	88	26	112	49	79	103	67	80
CONALEP 067 Huixtla	Tuzantan	47	64	115	124	172	252	117	191
CONALEP 068 Tuxtla Chico	Tuxtla Chico	55	101	102	130	158	205	143	196
CONALEP 069 Palenque	Palenque	19	9	16	19	17	42	35	58
CONALEP 070 Comitán	Comitán	41	63	28	49	31	94	57	108
CONALEP 170 Tonalá	Tonalá	34	18	39	31	48	63	17	66
CONALEP 171 San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	85	66	67	74	90	102	61	105
CONALEP 262 Ocosingo	Ocosingo	18	31	20	23	26	55	26	60
CONALEP 312 Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	47	41	58	60	5	14	44	75
CONALEP 325 Tapachula	Tapachula	53	33	73	74	127	190	221	283
CONALEP 331 Altamirano	Altamirano	18	16	27	30	23	53	10	25
CONALEP 340 Pichucalco	Pichucalco					193	236	136	239
Total		505	468	657	663	969	1409	934	1486
		973		1320		2378		2420	

En entrevista con la Dirección de Planeación y Evaluación, y la Dirección Académica, explica que el objetivo de este indicador es atender una población cada vez mayor de personas mayores a 17 años, ya que esto implica que se encuentran en rezago educativo, entendiéndose que es aquella que cuenta con la edad, pero no con el nivel de estudios acorde a su edad; para la educación media superior el rango de edad es entre 15 y 17 años, por lo que cualquier persona que tenga más de 17 años y no cuente con la educación media superior se encuentra en rezago educativo. Con los datos proporcionados podemos identificar lo siguiente:

- Del 2019 al 2022 este indicador ha tenido un incremento del 148.71% pasando de 973 estudiantes atendidos en 2019 a 2420 estudiantes atendidos en 2022.
- En 2019 se atendieron 505 hombres que representa el 51.9% del total en 2019, para 2022 se atendieron 934 hombres que representa 38.59% del total en 2022. Estos datos representan un incremento del 84.95% pasando de 505 a 934 hombres atendidos en 2022.
- En 2019 se atendieron 468 mujeres que representa el 48.1% del total en 2019, para 2022 se atendieron 1486 mujeres que representa 61.41% del total en 2022. Estos datos representan un incremento del 217.52% pasando de 468 a 1486 mujeres atendidas en 2022.



➤ Análisis del indicador Porcentaje de abandono escolar.

En entrevista con la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección Académica, explica que el objetivo de este indicador es disminuir año con año la cantidad de estudiantes que por algún motivo abandonan sus estudios en el CONALEP CHIAPAS. Con los datos proporcionados podemos identificar lo siguiente:

- Del 2019 al 2022 este indicador ha tenido un incremento del 70.69% pasando de 969 estudiantes que abandonaron sus estudios en 2019 a 1654 estudiantes que abandonaron sus estudios en 2022.

➤ Análisis del indicador Porcentaje de estudiantes que participa en programas de Tutoría.

En entrevista con la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección Académica, explican que el objetivo de este indicador es aumentar durante cada ejercicio la cantidad de estudiantes atendidos por tutorías. Con los datos proporcionados podemos identificar lo siguiente:

- Del 2019 al 2022 este indicador ha tenido un incremento del 76.60% pasando de 1930 estudiantes que fueron atendidos con tutorías en 2019 a 3398 estudiantes en 2022.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

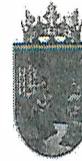
• **Efectos Atribuibles**

En entrevista con la Dirección de Administración de los Recursos y con la Dirección de Planeación y Evaluación del CONALEP CHIAPAS, argumentan que, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2022 emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, se les autoriza a poder realizar evaluaciones por sí mismas como dependencias; toda vez que, de acuerdo con los Programas de Evaluación de años anteriores indicaban lo siguiente:

- **El Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2021** en su apartado "5. De la coordinación con los Organismos Públicos para evaluar los programas fondos federales." Explica que:

"Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; así como del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con el Organismo Público ejecutor del fondo que corresponda, en la medida que así lo requieran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature 'Ch' and various initials and scribbles.]



participaran en las evaluaciones establecidas en el PAE federal 2021. Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado en el ámbito de sus competencias y coordinación respectivas, en la medida que se requiera la colaboración de los sujetos obligados, participarán y apoyarán con la información que corresponda.

Asimismo, los Organismos Públicos que adicionalmente tengan planeado llevar a cabo las evaluaciones de los fondos federales y estatales, deben presentar su propuesta al Grupo de Trabajo PbR-SED. Las evaluaciones deberán ejecutarse siempre y cuando el Organismo Público tenga las disponibilidades presupuestarias o que cuenten con el presupuesto autorizado.....”

En su apartado “8. De las instancias de Evaluación.” Este programa especifica lo siguiente:

“Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, y de otros recursos que se considere pertinente, se podrán implementar evaluaciones a través de las siguientes instancias:

A. Instancias Internas

Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, integrarán los criterios técnico-metodológicos para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes. Para efectos del PAE se entenderá como instancia interna a las Áreas, Unidades o Direcciones de las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, o de los Organismos Públicos ejecutores, que tienen conocimiento y experiencia en la materia o con funciones relacionadas con la evaluación, mismas que podrán implementar las evaluaciones que se considere pertinentes.

B. Instancias Externas

Podrán contratarse instancias evaluadoras externas, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria. Con base en la experiencia de la instancia externa, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, coadyuvaran a seleccionar la que oferte las mejores condiciones para el desarrollo de la evaluación y su costo (austero)....

La evaluación de los Fondos Federales previstos en el PAE Federal, 2021, específicamente en lo correspondiente al Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales, la Instancia responsable de evaluar estos recursos con base al artículo 49 fracción V, es la Unidad de Evaluación del Desempeño de la



Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las Secretarías: de Hacienda, de la Honestidad y Función Pública y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, coadyuvarán en las evaluaciones siempre y cuando las instancias federales lo soliciten.”

En este sentido, el CONALEP CHIAPAS a través de la Circular No.: SH/25/2021, de fecha 08 de diciembre del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, fue requerido para realizar la evaluación al desempeño al ejercicio 2021.

A través del memorándum No. CONALEP.DG/101.1/172/075/23, la institución entrego el Acta del Grupo Evaluador del Ejercicio 2021, así como un concentrado de las preguntas realizadas, respuestas y evidencias recabadas, la recomendación o acciones de mejora más destacadas indican que:

- Elaborar un diagnostico de las necesidades de recursos materiales y humanos del CONALEP CHIAPAS. Áreas responsables son las jefaturas de Seguimiento y Control Presupuestal, Recursos Humanos y Materiales.

- **El Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2020** en su apartado “4. De la coordinación con los Organismos Públicos para evaluar los programas y/o fondos federales.” Explica que:

“Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; así como del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con el Organismo Público ejecutor del fondo que corresponda, en la medida que así lo requieran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se colaborará en las evaluaciones establecidas en el PAE federal 2020, en las indicadas en los anexos 2c y 2d....”

Asimismo, los organismos públicos que adicionalmente tengan planeado llevar a cabo las evaluaciones de los fondos federales y estatales, deben presentar su propuesta al Grupo de Trabajo PbR-SED. Las evaluaciones deberán ejecutarse siempre y cuando el organismo público tenga las disponibilidades presupuestarias o que cuenten con el presupuesto autorizado.”

En su apartado “7. De las instancias de Evaluación.” Este programa especifica lo siguiente:

“Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, y de otros recursos que se considere pertinente, se podrán implementar evaluaciones a través de las siguientes instancias:



A. Instancias Internas

Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, coordinará la integración de los criterios técnico- metodológicos o mecanismos que correspondan para llevar a cabo las evaluaciones respectivas.

Asimismo, una vez que se determine el programa – fondo a evaluar, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con el organismo público ejecutor, analizarán los términos de referencia aplicables a la evaluación.

Para efectos del PAE se entenderá como instancia interna a las Áreas, Unidades o Direcciones de las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, o de los Organismos Públicos ejecutores, que tienen conocimiento y experiencia en la materia o con funciones relacionadas con la evaluación, mismas que podrán implementar las evaluaciones que se considere pertinentes.

B. Instancias Externas

Podrán contratarse instancias evaluadoras externas, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Con base en la experiencia de la instancia externa, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, coadyuvarán a seleccionar la que oferte las mejores condiciones para el desarrollo de la evaluación y su costo (austero).....

La evaluación de los Fondos Federales previstos en el PAE Federal, 2020, específicamente en lo correspondiente al Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales, la Instancia responsable de evaluar estos recursos con base al artículo 49 fracción V, es la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las Secretarías: de Hacienda, de la Honestidad y Función Pública y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, coadyuvarán en las evaluaciones siempre y cuando las instancias federales lo soliciten.”

En este sentido durante el ejercicio 2020 el CONALEP CHIAPAS no recibió ningún requerimiento ni tuvo aprobado presupuesto alguno para contratar a una instancia externa.

- o **El Programa Anual de Evaluación del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019** en su apartado “5. De la coordinación con los organismos Públicos para evaluar los programas y/o fondos federales.” Explica que:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large arrow pointing upwards and several illegible signatures.]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and several illegible marks.]

“Con base al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con los sujetos obligados, atenderán las solicitudes que se realicen de las evaluaciones aplicables. Para el 2019 se tiene programado realizar la evaluación a los 62 programas - fondos que financiaron el presupuesto de egresos 2018 del Estado de Chiapas, siempre y cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporcione los recursos correspondientes. Con base al Anexo 1. Los organismos públicos normativos y operativos del Estado de Chiapas, en la medida que se requiera la colaboración de los sujetos obligados, participarán y apoyarán con la información que corresponda.”

En su apartado “7. De las instancias de Evaluación.” Este programa especifica lo siguiente:

“Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, y de otros recursos que se considere pertinente, se podrán implementar evaluaciones a través de las siguientes instancias:

A. Instancias Internas

Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, integrarán los criterios técnico-metodológicos para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes.

Asimismo, una vez que se determine el programa – fondo a evaluar, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con el organismo público ejecutor, analizarán los términos de referencia aplicables a la evaluación.

Para efectos del PAE se entenderá como instancia interna a las Áreas, Unidades o Direcciones de las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, o de los organismos públicos ejecutores, que tienen conocimiento y experiencia en la materia o con funciones relacionadas con la evaluación, mismas que podrán implementar las evaluaciones que se considere pertinentes.

B. Instancias Externas

Podrán contratarse instancias evaluadoras externas, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Con base en la experiencia de la instancia externa, las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del



Congreso del Estado, seleccionarán la que oferte las mejores condiciones para el desarrollo de la evaluación y su costo (austero)....”

En este sentido durante el ejercicio 2019 el CONALEP CHIAPAS no recibió ningún requerimiento ni tuvo aprobado presupuesto alguno para contratar a una instancia externa.

Estos programas se consultaron en marzo del 2023, se integran al presente documento, y se encuentran disponibles en el siguiente enlace:
<http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/reglamentos-lineamientos.asp>

Como resultados importantes de la implementación del programa se identifica que:

- La población mayor a 17 años de mujeres en 2022 ha incrementado significativamente, triplicando su cantidad respecto al año 2019; para el caso de los hombres casi han logrado duplicar su cantidad respecto al año 2019.
- La población mayor a 17 años se considera como aceptables los valores presentados, ya que, han superado la programación porcentual realizada y demuestran un incremento de la población atendida año con año.
- Los estudiantes atendidos con tutorías se consideran como aceptables los valores presentados, ya que han superado la programación porcentual realizada y demuestran un incremento de la población atendida año con año, alcanzando casi el doble de cobertura del 2019 al 2022
- Es importante crear estrategias para la atención y prevención del abandono, en comparación al ejercicio 2019 y 2021 el resultado obtenido durante 2022 muestra casi el doble de estudiantes que abandonaron sus estudios.

Otros Hallazgos

Es importante mencionar que el Programa Anual de Evaluación 2022 establece lo siguiente:

- En su apartado “6. De la coordinación con los organismos Públicos para evaluar los programas y/o fondos federales.” Explica que:

“Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; así como del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, conjuntamente con el Organismo Público ejecutor del programa y/o fondos federales que corresponda, en la medida que se requiera a Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), participarán en las evaluaciones establecidas en el PAE Federal 2022.

Las Secretarías: de Hacienda; de la Honestidad y Función Pública; y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado en el ámbito de sus competencias y coordinación respectiva, en la medida que se requiera la colaboración de los sujetos obligados, participarán y apoyarán con la información que corresponda.

Asimismo, los Organismos Públicos que adicionalmente tengan planeado llevar a cabo las evaluaciones de los programas, fondos federales y/o proyectos, deben presentar su propuesta al Grupo de Trabajo PbR-SED. Las evaluaciones podrán realizarse bajo dos viabilidades 1) Evaluación contratada, siempre y cuando el Organismo Público tenga las disponibilidades presupuestarias o que cuenten con el presupuesto autorizado, y 2) evaluaciones por sí mismas realizada esencialmente por la Instancia evaluadora; o la unidad o área de evaluación que cuenten con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.”

En este sentido, el CONALEP CHIAPAS a través de la Circular No.: SH/25/2021, de fecha 08 de diciembre del 2021, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, fue requerido para realizar la evaluación al desempeño al ejercicio 2022.

- **Valoración**

- **Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados:** En general los resultados de los indicadores son satisfactorios, en comparación a su programación, han superado las metas establecidas alcanzando los objetivos principales del programa. Derivado del resultado obtenido en el indicador de abandono durante el ejercicio 2022, se debe de atender para lograr el cumplimiento de las metas.
- **Valoración de los hallazgos identificados:** Es importante recalcar que el objetivo principal del programa, atender a la población en rezago educativo mayor a 17 años, ha cumplido con los objetivos establecidos, es importante destacar que actualmente esta población atendida representa el 27.96% de la matrícula total.

C) Evolución de la Cobertura

Población Potencial

El Programa Institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS no especifica su población potencial por lo que se solicitó información al CONALEP CHIAPAS; en el cual a través de las mesas de trabajo especifica que el enlace web indicado en su programa institucional 2019 – 2024, ya no se encuentran disponible.

Se indica que en el Compendio de Información Geográfica y Estadística de Chiapas (CIGECH), en su apartado de Educación – Población por nivel de instrucción, se detalla la información con la que se define su población potencial y su población objetivo (página web disponible en: <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/sintesis-estadistica-y-geografica-de-chiapas/?maccion=9571>).

Se hace mención que las cifras correspondían al Censo de Población y Vivienda 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pero actualmente se cuenta con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los cuales son:

Tabla 1. Datos de población mayor a 15 años

Concepto	Año 2015		Año 2020	
Población de 15 años y más	3,474,961	66.6%	3,745,908	72.29%
Población de 15 años y más con educación media superior o superior	975,648	28.08%	1,182,502	31.57%

Fuente: elaboración propia con datos del CIGECH, disponible en: https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/CIGECH/Educacion_Poblacion_por_nivel_de_instruccion_archivos/index.htm

De acuerdo con tabla anterior el CONALEP CHIAPAS establece su población potencial, siendo esta la población de 15 años y más, tomando actualmente como dato la cantidad de tres millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ocho personas, el correspondiente al año 2020, representando el 72.29% de la población total en el Estado de Chiapas.

Población Objetivo

El Programa Institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS indica que: “busca ayudar a casi el 71.91% de la población en el Estado de Chiapas que se encuentra sin la educación media superior”; sin embargo, no se especifica la cantidad. En entrevista con la Dirección de Planeación y Evaluación del CONALEP CHIAPAS, expuso que este porcentaje es el inverso de los datos mostrados por el CIGECH. Tomando los datos del año 2015, de los tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y un personas mayores a 15 años, el 28.08% (975,648 personas) cuenta con educación media superior o superior por lo que el resto no, el total de personas que no cuenta con educación media superior, y por consiguiente superior, es de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos trece personas que representan un 71.92% de la población, que es el porcentaje que indica el Programa Institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS. Se aclara que la diferencia del 00.01% se debe a que en su momento la cifra que indicaba el CIGECH era distinta.

Actualmente, el CONALEP CHIAPAS tiene como población objetivo a dos millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos seis, lo que representa el 68.43% de la población mayor a 15 años que no cuenta con educación media superior; tomando como referencia los datos del INEGI en 2020.

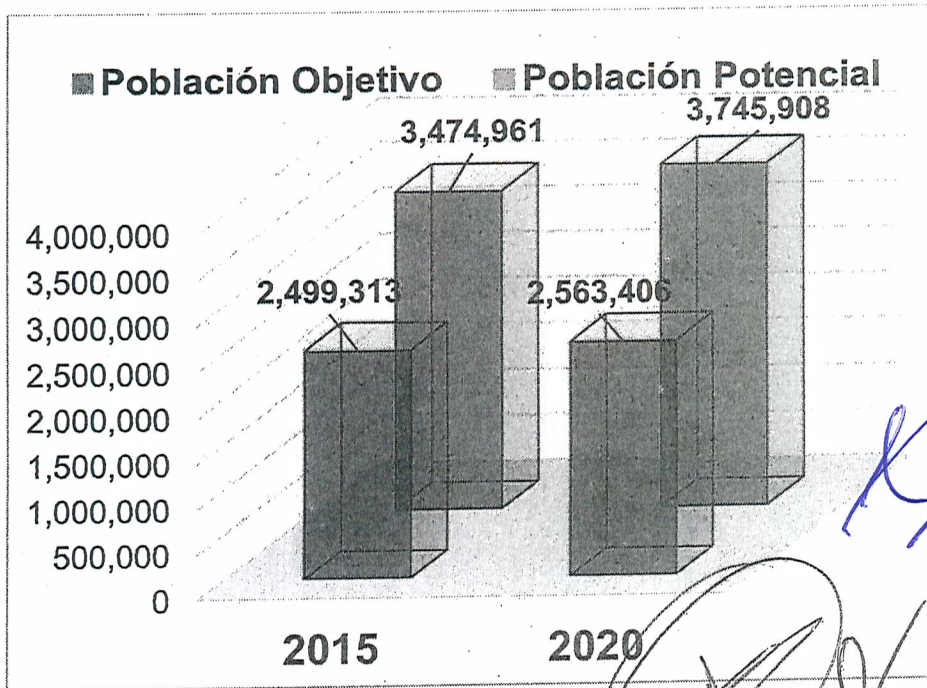
Población Atendida

Retomando los datos presentados en el memorándum N° CONALEP.DG/DA/102.1/182/100/23, el CONALEP CHIAPAS a través del indicador Porcentaje de Estudiantes atendidos mayores a 17 años, da seguimiento puntual a la población mayor a 17 años, como se muestra a continuación:

Plantel	Municipio	2019		2020		2021		2022	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CONALEP 022 Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo	88	26	112	49	79	103	67	80
CONALEP 067 Huixtla	Tuzantan	47	64	115	124	172	252	117	191
CONALEP 068 Tuxtla Chico	Tuxtla Chico	55	101	102	130	158	205	143	196
CONALEP 069 Palenque	Palenque	19	9	16	19	17	42	35	58
CONALEP 070 Comitán	Comitán	41	63	28	49	31	94	57	108
CONALEP 170 Tonalá	Tonalá	34	18	39	31	48	63	17	66
CONALEP 171 San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	85	66	67	74	90	102	61	105
CONALEP 262 Ocosingo	Ocosingo	18	31	20	23	26	55	26	60
CONALEP 312 Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	47	41	58	60	5	14	44	75
CONALEP 325 Tapachula	Tapachula	53	33	73	74	127	190	221	283
CONALEP 331 Altamirano	Altamirano	18	16	27	30	23	53	10	25
CONALEP 340 Pichucalco	Pichucalco					193	236	136	239
Total		505	468	657	663	969	1409	934	1486
		973		1320		2378		2420	

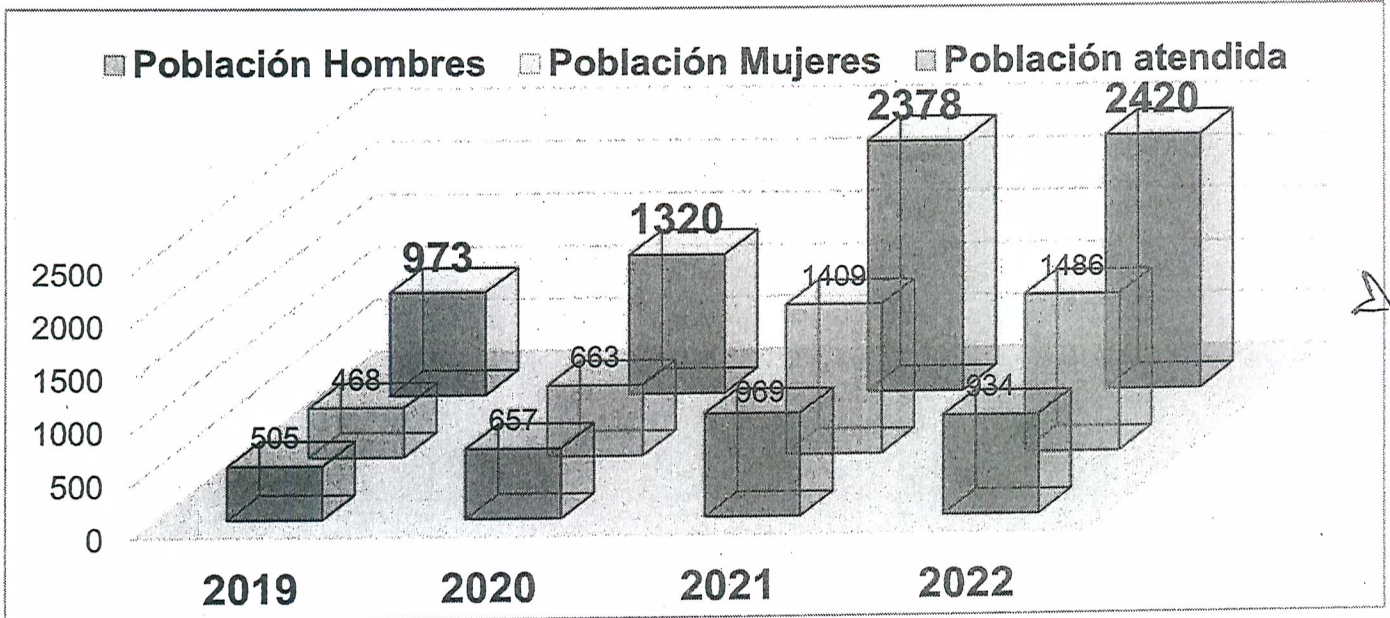
Evolución de la Cobertura

La población potencial y objetivo se presentan en dos tiempos, el primero en los datos del Censo 2015 del INEGI y el segundo en los datos del Censo 2020. Presentando la evolución como se muestra en la gráfica siguiente:



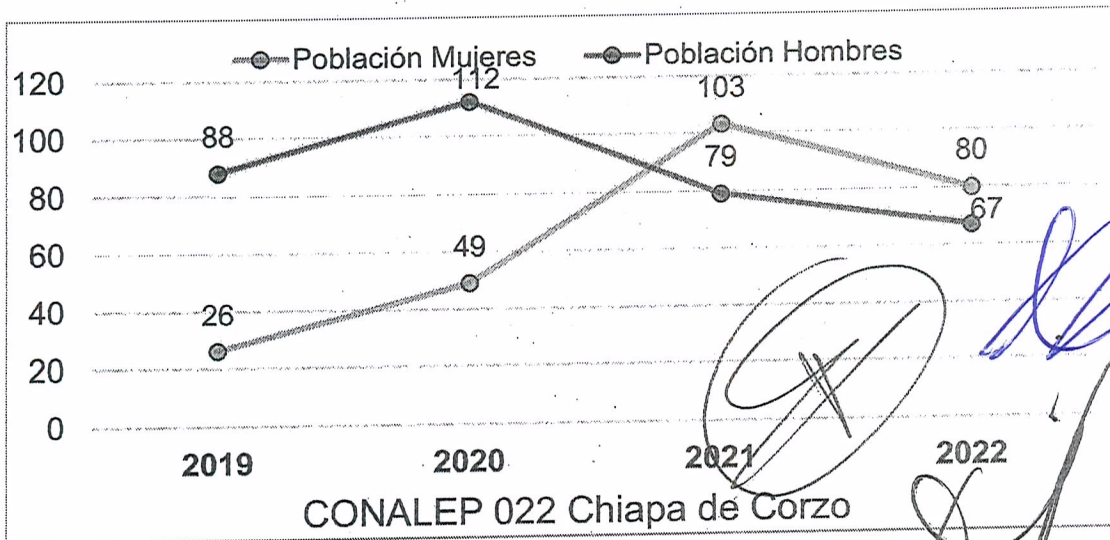
Las barras en color azul representan a la población mayor a 15 años de edad, mientras que las barras rosas representan a la población mayor a 15 años de edad que no cuentan con la educación media superior o superior. La población potencial presenta un incremento del 7.79% mientras que la población objetivo tiene un incremento del 2.56%.

Respecto a la población atendida la gráfica que presenta su evolución es la siguiente:

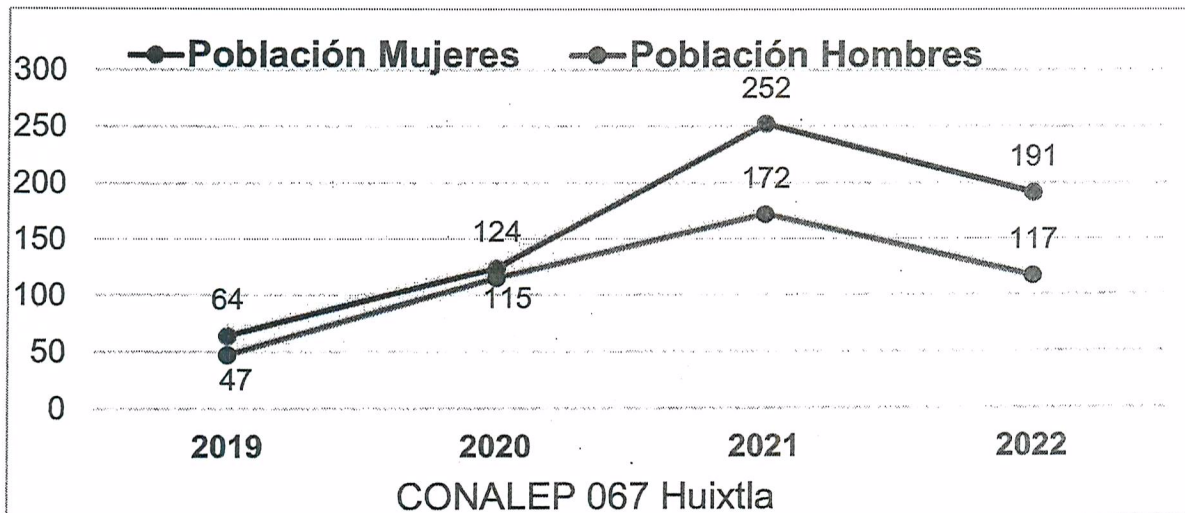


Análisis de la Cobertura de la Población mayor a 17 años atendida en los planteles CONALEP.

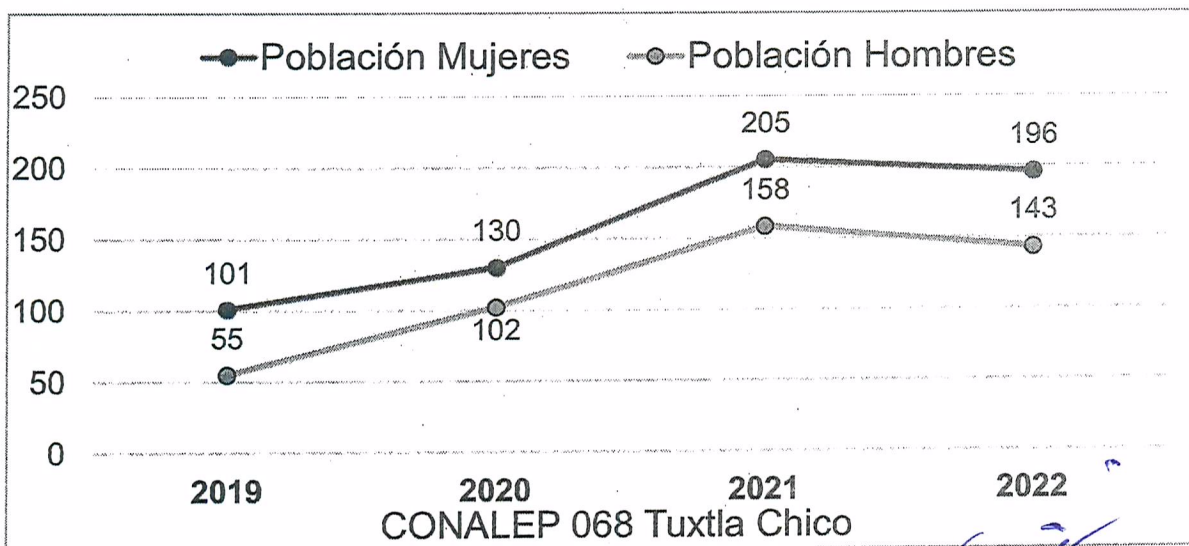
El plantel en el municipio de Chiapa de Corzo durante los ejercicios 2019 y 2020 tiene una diferencia notable en cuanto a la población de mujeres atendidas respecto a la de hombres atendidos. Iniciando con una diferencia del 238.46% en el ejercicio 2019. Para el ejercicio 2022 los resultados se han invertido, teniendo una población de mujeres mayor en 19.4%.



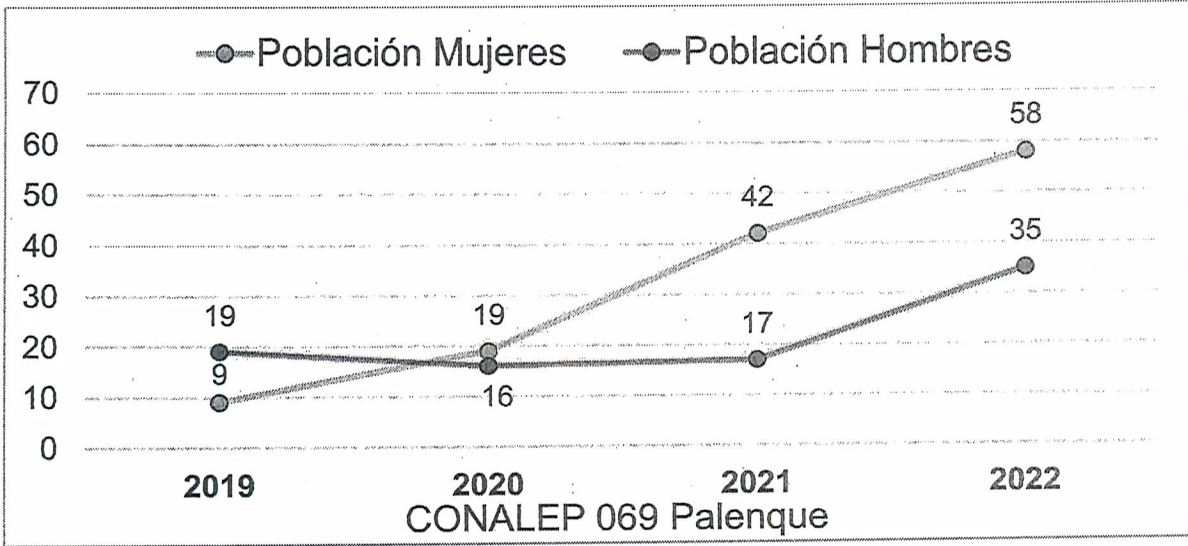
El plantel en el municipio de Huixtla durante los ejercicios 2019 y 2020 presentan una cobertura similar de hombres y mujeres atendidas, en los ejercicios 2021 y 2022 se ha incrementado la población atendida, siendo la población de mujeres la que ha incrementado más, siendo mayor en un 63.24% respecto a la población de hombres en el ejercicio 2022.



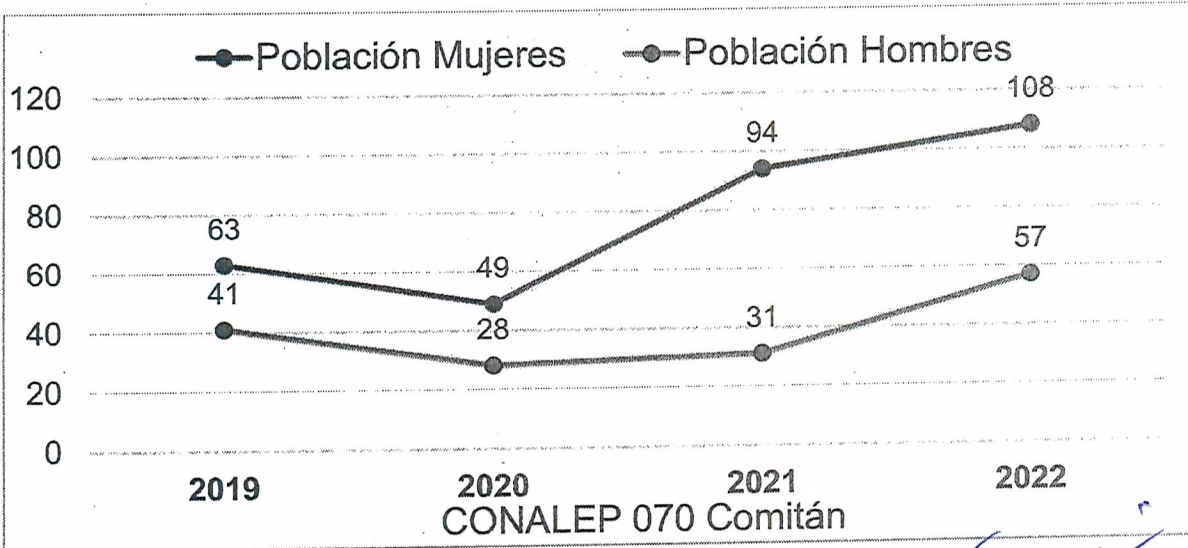
El plantel del municipio de Tuxtla Chico ha incrementado y mantenido la relación de la población atendida. Con el incremento obtenido, durante el ejercicio 2022 la población de mujeres es un 37.06% mayor a la de hombres.

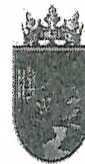


El plantel ubicado en el municipio de Palenque presenta un incremento de la población atendida, se destaca que durante el ejercicio 2019 apenas y existía población de mujeres atendidas mayores a 17 años, actualmente supera en un 65.71% a la población de hombres.

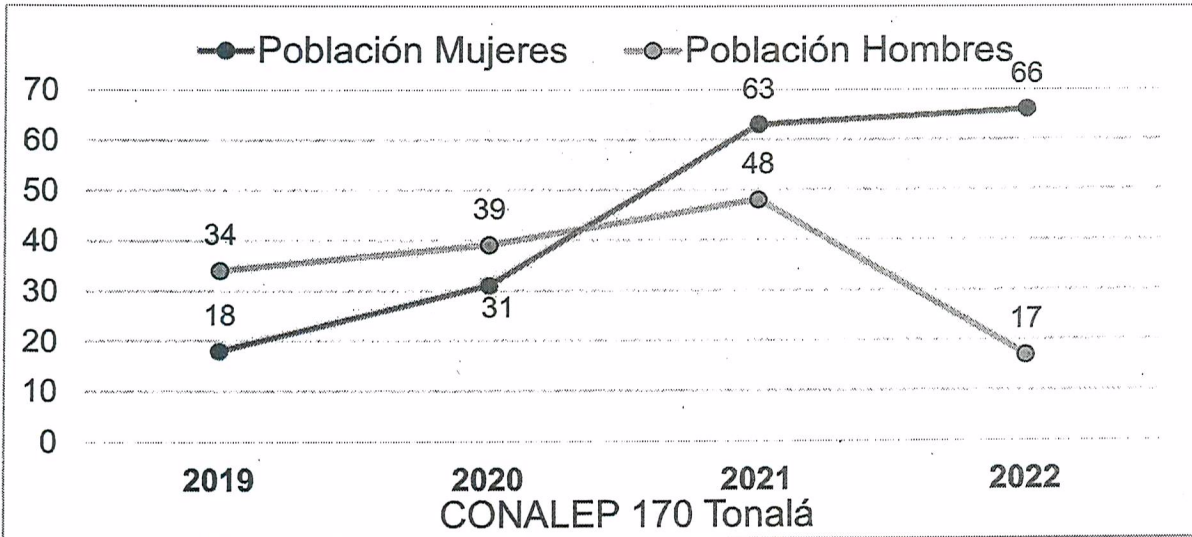


El plantel del municipio de Comitán presenta un incremento apreciable en la población de mujeres, siendo para el 2022 un 89.47% mayor a la población de hombres. La población de hombres ha logrado un incremento del 39.02% del 2019 al 2022.

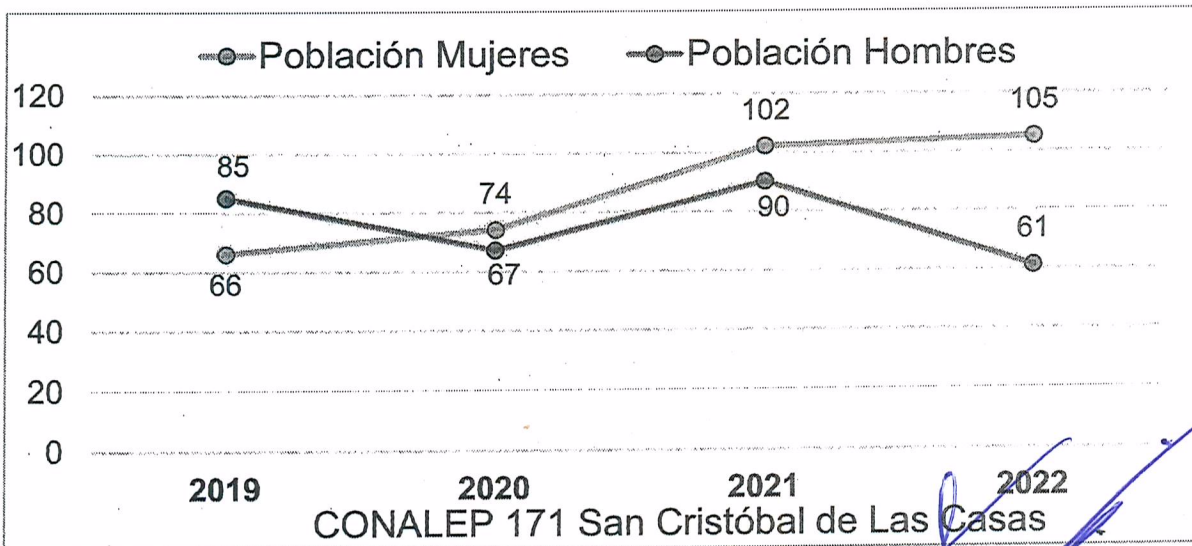




El plantel en el municipio de Tonalá durante estos cuatro años ha logrado incrementar su población de mujeres atendidas en un 266.66%, y ha sufrido un decremento en la población de hombres en un 50%.

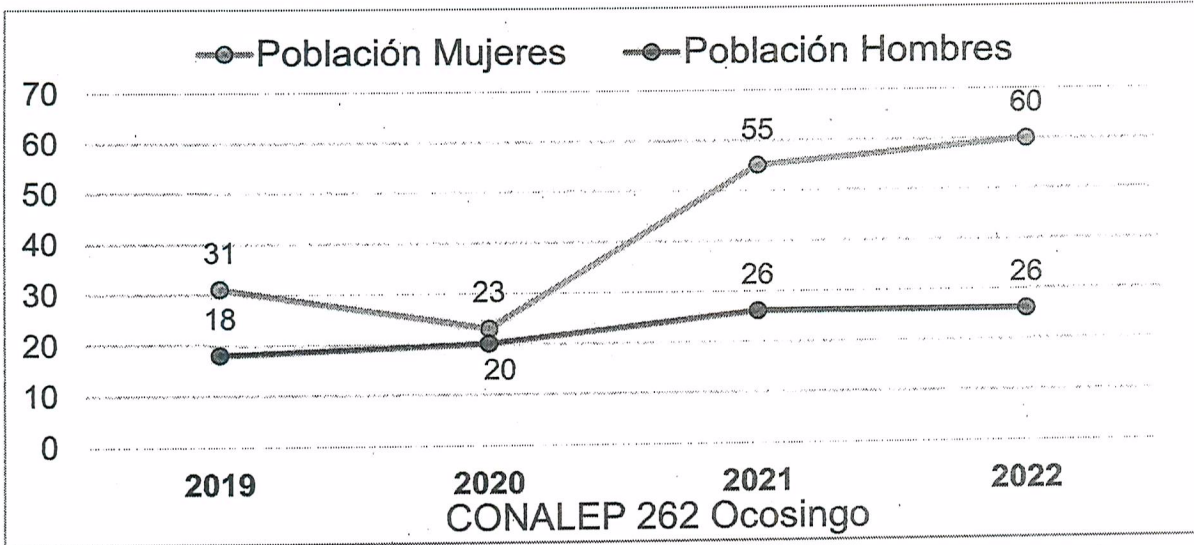


El plantel en el municipio de San Cristóbal de las Casas durante estos cuatro años ha logrado incrementar su población de mujeres atendidas en un 59.09%, y ha sufrido un decremento en la población de hombres en un 28.23%.

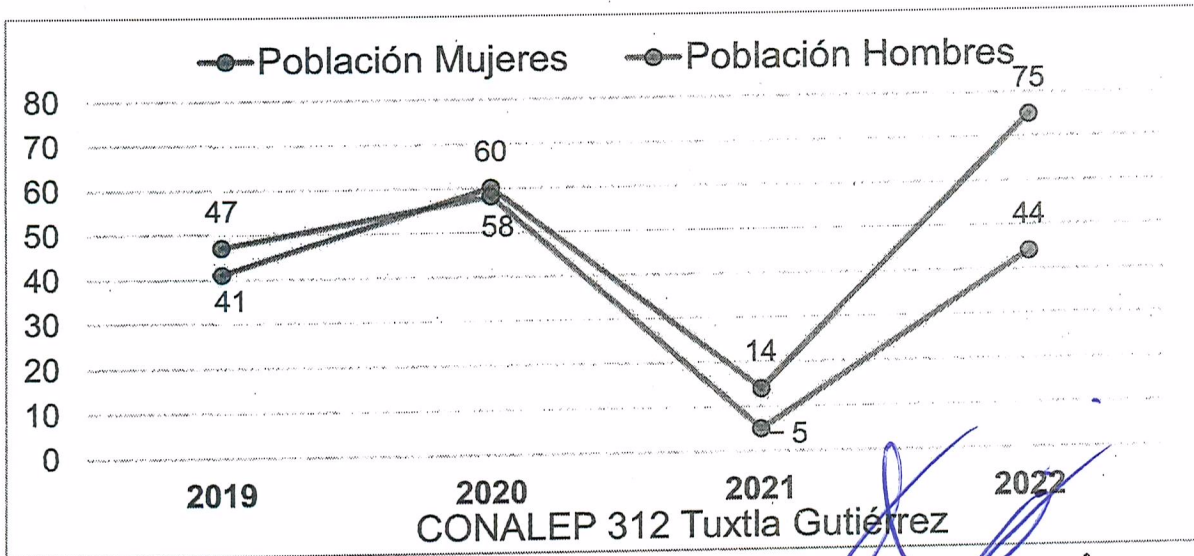




El plantel ubicado en el municipio de Ocosingo durante estos cuatro años no tiene un incremento significativo en la población de hombres atendidos. Ha logrado un incremento del 93.54% en la atención de mujeres.

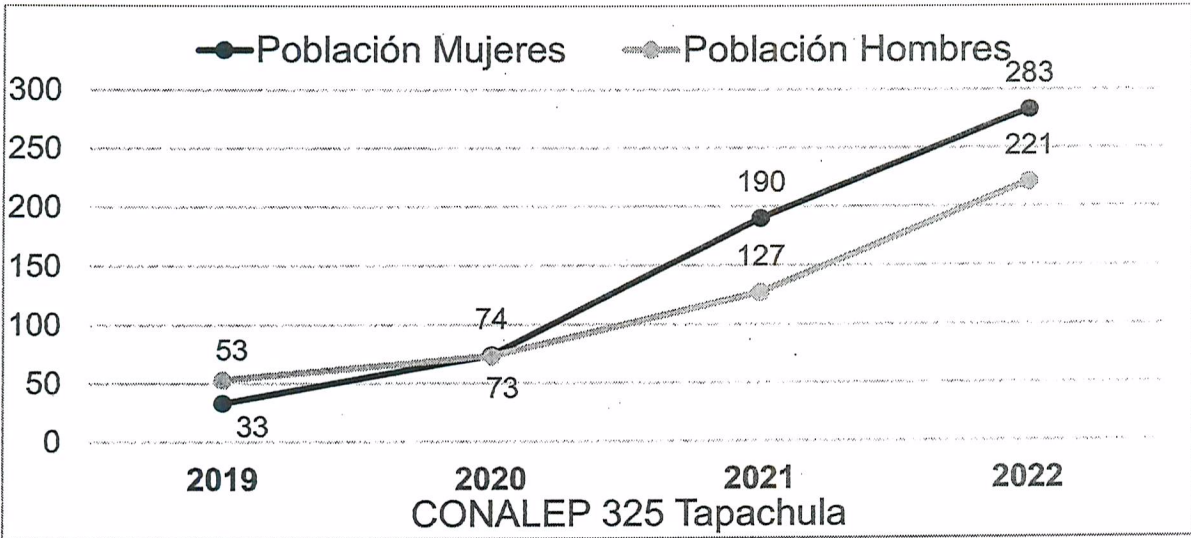


El plantel del municipio de Tuxtla Gutiérrez presenta una tendencia similar en ambas poblaciones, sin embargo, su población de mujeres ha tenido un incremento notable y su población de hombres ha logrado mantenerla.

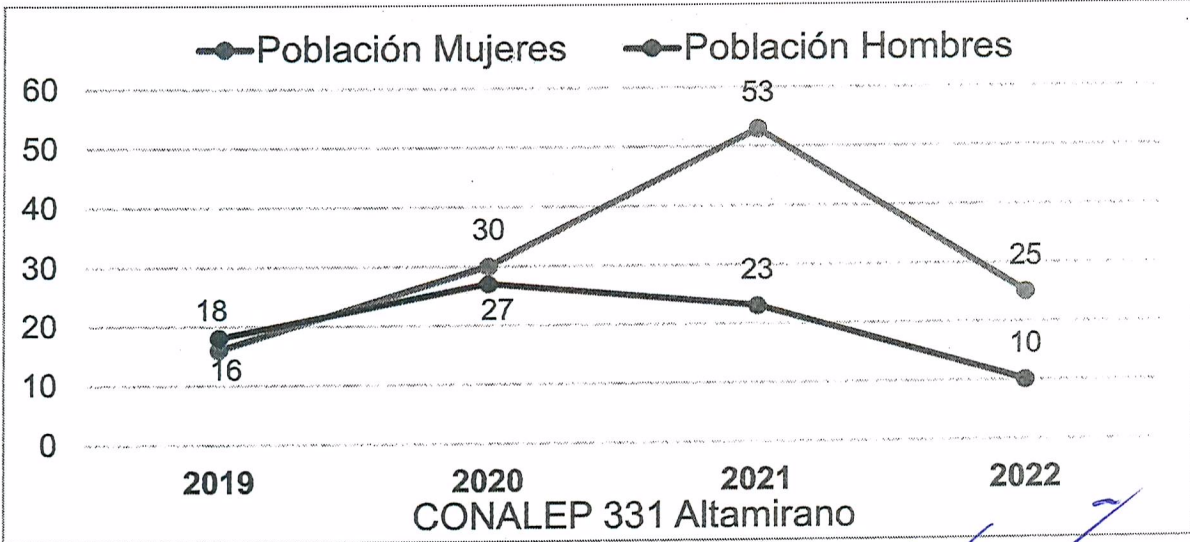




El plantel CONALEP 325 Tapachula ha logrado incrementar año con año ambas poblaciones, destacando que ha tenido mayor éxito con la población de mujeres.

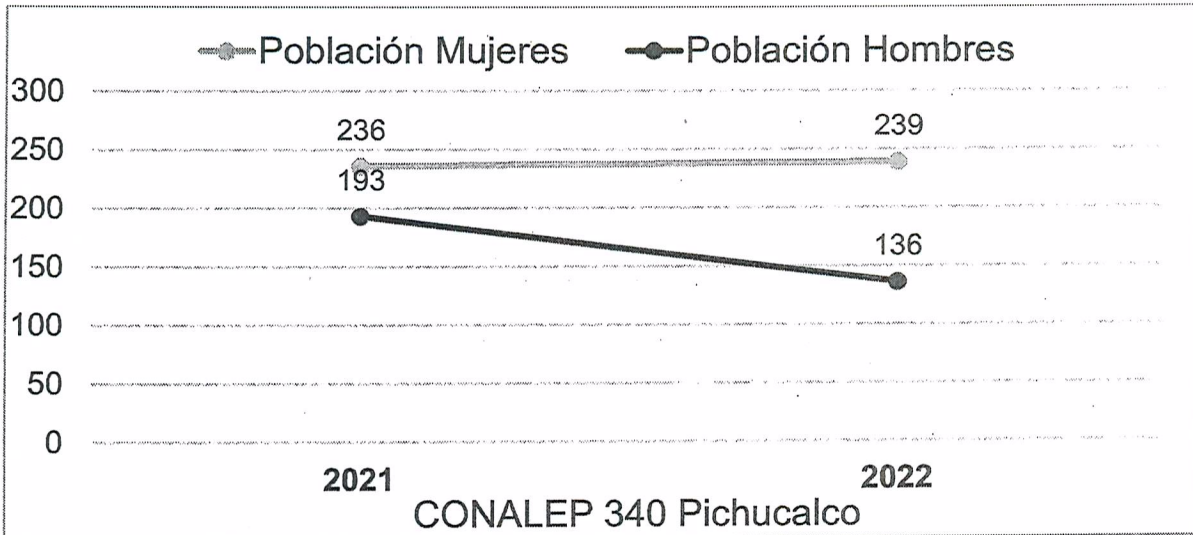


La población del Plantel CONALEP 331 Altamirano mantiene la matrícula atendida, despuntando durante los ejercicios 2020 y 2021.





El plantel 340 Pichucalco por ser de reciente creación presenta resultados positivos durante los ejercicios 2021 y 2022.



Valoración sobre la definición de población potencial y objetivo

El Programa Institucional 2019 – 2024 del CONALEP CHIAPAS no especifica la población potencial y objetivo, sin embargo, el CONALEP CHIAPAS mediante su unidad administrativa responsable del seguimiento y evaluación a los indicadores que pertenecen al programa, tienen definidos las fuentes de la información las cifras que presenta el INEGI y la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, con las que se basan para establecer y dar seguimiento a las metas y objetivos.

D) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos que el programa ha decidido realizar a partir de 2019

- I. Aunque se tiene definido la fuente de información, se recomienda que esta información sea establecida en documentos oficiales o en grupos de trabajo, ya que, como ejemplo, un cambio en sistemas informáticos, modificaciones de plataformas o desintegración de instituciones, ocasionaría que la información deje de estar disponible.
- II. Generar Estrategias para continuar con los resultados positivos o mantener los resultados en cada uno de sus planteles.
- III. Realizar un análisis de los resultados de la implementación del programa con los resultados de los indicadores de su Programa Operativo Anual.
- IV. Realizar un análisis en el cual se considere la viabilidad de continuar con el programa durante el periodo 2025-2030.
- V. Recabar información de las acciones o particularidades que a sufrido cada plantel de acuerdo con los resultados obtenidos.

Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento

La institución no presentó evaluaciones realizadas sobre el ejercicio 2018 o anteriores a este.

Conclusiones

A) Conclusiones de la Evaluación

Conclusiones de la instancia evaluadora

La evaluación al Programa es satisfactoria en el sentido de que los indicadores institucionales son sanos, reflejan el esfuerzo del Colegio Estatal; sin embargo, es pertinente documentar las buenas prácticas para efecto de garantizar en lo sucesivo, el éxito que refleja el CONALEP CHIAPAS.

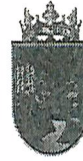
Fortalezas

Los procesos administrativos, de gestión y operativos son ejecutados por el personal directivo, administrativo y docente, con oportunidad; en éste sentido han sido reforzadas las actividades de promoción de la oferta educativa y vinculación con el sector productivo del Estado que han permitido que el Colegio Estatal ofrezca resultados positivos en los indicadores de: *porcentaje de estudiantes atendidos mayores de 17 años*; por otra parte, el reforzamiento de las estrategias pedagógicas a través del programa de tutoría escolar, permiten que el indicador *porcentaje de abandono escolar*, rinda resultados alcanzados superando de manera significativa a la meta programada, por lo tanto, el indicador *porcentaje de estudiantes que participa en programas de tutoría* refleja el considerable aumento.

Retos y Recomendaciones

Deben seguirse revisando y actualizando los marcos normativos que permitan la actuación institucional que satisfaga las modalidades, modificaciones y requerimientos tanto del sistema CONALEP como del sector educativo que habiliten a Directivos, personal administrativo y operativo la ejecución oportuna de sus procesos

- Ejecutar los procesos en apego a su marco de operación que garantice la integridad de sus productos.
- Documentar las prácticas exitosas que permitan orientar en lo sucesivo los esfuerzos institucionales que garanticen resultados óptimos.
- Generar estrategias para el indicador de: Porcentaje de abandono escolar.



Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

El programa para el ejercicio 2022, presenta resultados favorables al cierre, pues las metas alcanzadas superan las metas programadas.

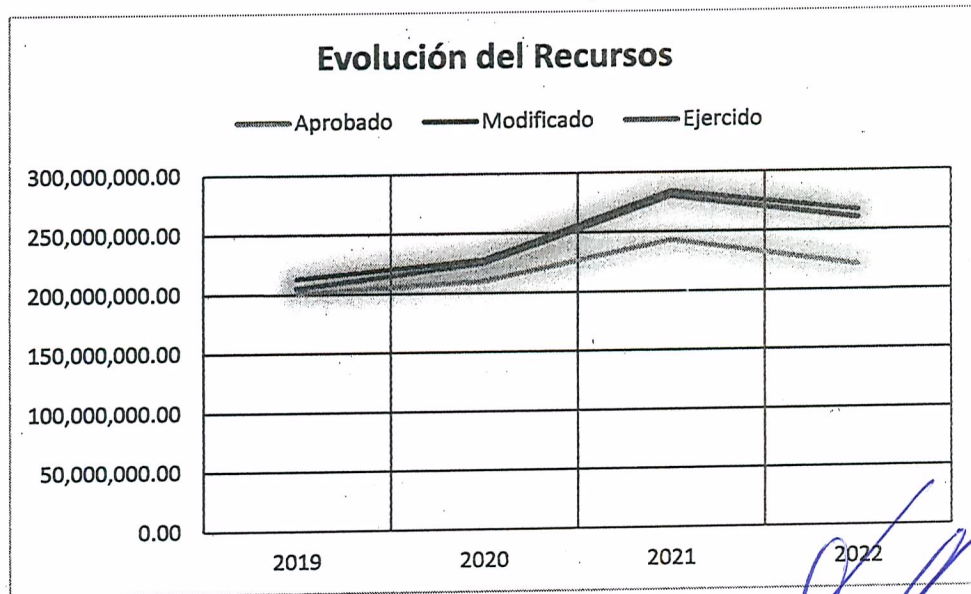
Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

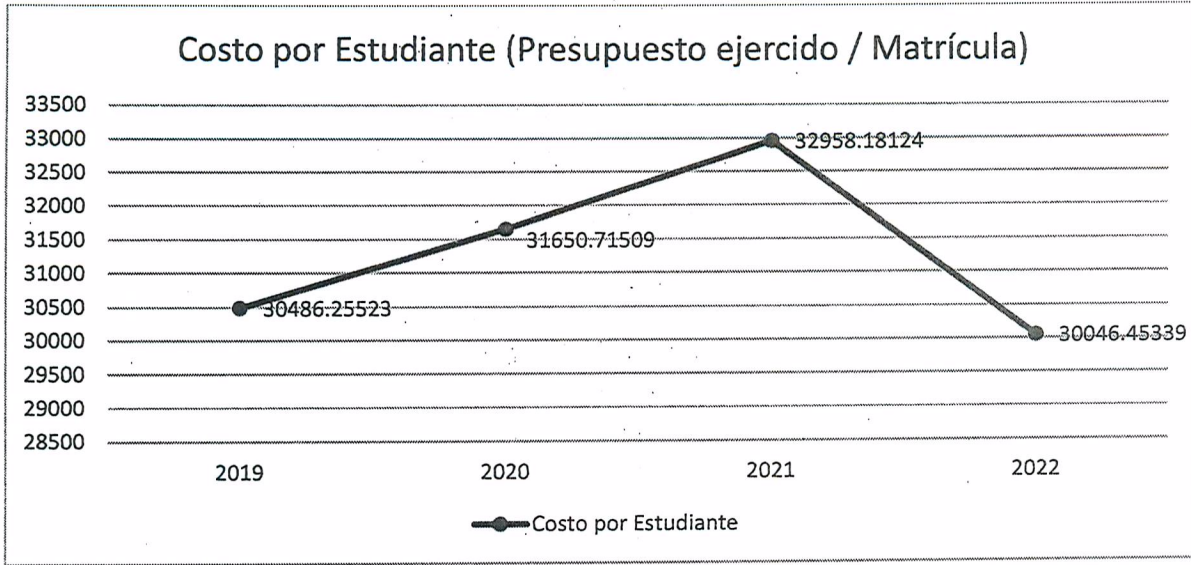
Evolución del Presupuesto

Con la información de los acuerdos de Junta Directiva entregados mediante memorándum No. CONALEP.DG/101.1/172/075/23, se integra la evaluación del presupuesto aprobado, modificado y ejercido, junto con la matrícula atendida (beneficiarios) en cada ejercicio.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido	Matrícula Total
2019	200,915,374.57	213,025,318.89	204,654,231.34	6713
2020	210,070,626.57	228,105,194.10	224,878,330.68	7105
2021	243,263,399.67	284,343,006.25	280,111,582.39	8499
2022	220,744,928.01	266,768,490.12	259,991,961.17	8653

A partir de estos datos podemos obtener las graficas siguientes para ver el comportamiento de su presupuesto y al final obtener la relación del costo beneficio, siendo esta relación el dato resultante de dividir el presupuesto ejercido entre la matrícula total.





Del análisis de esta segunda gráfica se concluye que durante estos cuatro ejercicios en promedio el CONALEP CHIAPAS a presentado un coste por estudiante de \$31,285.4012. Un costo/beneficio aceptable, considerando los datos de la gráfica 8.2 del informe 2018 de "La educación obligatoria en México" del Instituto Nacional para la evaluación de la educación (INEE, disponible en: https://www.inee.edu.mx/medios/informe2018/04_informe/capitulo_080301.html) del 2008 al 2016 se presenta un gasto (financiamiento federal) por estudiante en promedio de \$32,528.44, siendo \$29,438 y \$35,024, el más bajo durante el ejercicio 2009 y el más alto durante el ejercicio 2015, respectivamente.

Fuentes de Información

- Esta evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para Evaluaciones Específicas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Los documentos que exhibió el CONALEP CHIAPAS, ante la instancia evaluadora, son suficientes, idóneos y contienen las cifras y datos que han permitido establecer el avance del Colegio Estatal en el cumplimiento de sus metas.

B) Datos de la instancia evaluadora

Los coordinadores de la evaluación específica al programa institucional 2019 - 2024 del CONALEP CHIAPAS son:

- Unidad Administrativa responsable: Dirección de Planeación y Evaluación
Titular: Lic. Enrique Blanco Alfonso
- Unidad Administrativa responsable: Dirección de Administración de los Recursos
Titular: Lic. David López Ocaña